29 de enero de 2024



Samuel García pide reubicar la Refinería de Cadereyta para salvaguardar la salud de los neoloneses

El gobernador de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda, en 'Una Carta para Nuevo León', que publicó en sus redes sociales, afirmó que presentará este lunes 29 de enero una iniciativa ante el Congreso estatal para que otorgue a su gobierno la capacidad de tomar medidas decisivas y se logre reubicar la refinería.

Monterrey, NL. El gobernador de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda, hizo un llamado urgente al gobierno federal y a Petróleos Mexicanos (**Pemex**) con el objetivo de evitar que la **refinería de Cadereyta** continúe comprometiendo la salud de los habitantes del estado. En este sentido, presentará este lunes 29 de enero, una iniciativa al Congreso estatal para que otorgue al gobierno local la capacidad de tomar medidas decisivas y se logre la reubicación de la refinería.

En el documento titulado 'Una Carta para Nuevo León', compartido a través de sus redes sociales, el mandatario estatal afirmó: "La reubicación de la Refinería de Cadereyta es la única solución efectiva y de largo plazo para enfrentar la contaminación en el área metropolitana".

La contaminación que provoca Pemex en Cadereyta

La urgencia de la reubicación se sustenta en la evidencia de la contaminación generada por la Refinería de Cadereyta, como señala un artículo sobre las "Externalidades Negativas de la refinería de Cadereyta" publicado por el investigador del EGADE Business School, Jesús Gustavo Garza García en marzo de 2023.

Este documento recordó un estudio del Centro Mario Molina, publicado en 2019, que indica que la calidad del aire en la zona metropolitana se ve gravemente afectada por altas concentraciones de partículas PM2.5, especialmente durante la operación de la refinería.

Desde 2019, el **Centro Mario Molina r**ecomendó la reubicación de industrias pesadas altamente contaminantes, como la que utiliza combustóleo e hidrocarburos pesados.

Reubicación de la Refinería de Cadereyta

"Hago un llamado al gobierno federal y a Pemex. No podemos seguir comprometiendo la salud de los neoloneses y de las generaciones futuras. Es momento de dejar las refinerías en el pasado y ver por el futuro. Si lo más importante son nuestras niñas y niños, la refinería debe irse de Nuevo León", declaró el gobernador.

"Hoy como cientos de ciudadanos, hago un llamado al gobierno federal y a Pemex. No podemos seguir comprometiendo la salud de los neoloneses y de las generaciones futuras. Es momento de dejar las refinerías en el pasado y ver por el futuro. Si lo más importante son nuestras niñas y niños, la refinería debe irse de Nuevo León", declaró el gobernador.

"Por el futuro de ellas y ellos, el día de mañana lunes 29 de enero, a primera hora, presentaré una iniciativa al Congreso para que el estado pueda actuar de verdad y con contundencia en defensa del derecho humano al aire, incluso en áreas que sean materia federal", dijo.

Acciones previas del estado de Nuevo León

García Sepúlveda recordó la inclusión del derecho a un medio ambiente sano y aire limpio en la nueva Constitución Política del estado de Nuevo León. Por ello se creó la Secretaría del Medio Ambiente y la Agencia de la Calidad del Aire, y se implementó el programa de puntos de aire limpio y el impulso a un sistema de transporte público integral y de calidad.

A pesar de estos esfuerzos, el gobernador consideró que las acciones actuales serán insuficientes si no se aborda la raíz del problema.

En este contexto, consideró absurdo poner en riesgo la salud de niños y niñas por la insistencia de mantener una fuente de energía del pasado.

"La refinería de Cadereyta es una de las principales razones por las que tenemos varios días del año fuera de norma y respirando aire sucio, lo que provoca un aumento de enfermedades respiratorias en niñas y niños", subrayó el mandatario estatal. El Economista

29 de enero de 2024



Inversión de Afores en Pemex y CFE en máximos

Como las empresas productivas del Estado tienen malas calificaciones crediticias, las Afores casi no invierten en ellas.

Las inversiones de las <u>Administradoras de Fondos para</u> <u>el Retiro (Afores)</u> en Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) tocaron durante 2023 su mayor nivel en lo que va del sexenio, pero aún representan una parte muy pequeña de todo su portafolio.

Al cierre año pasado, las Afores tenían invertidos 123,978 millones de pesos en Pemex y CFE, un incremento nominal de 17.24% respecto al año anterior, según datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

Las **inversiones en Pemex y CFE** representaron apenas el 2.07% de todos los recursos administrados por las Afores al cierre de 2023, que ascienden a 5 billones 975,547 millones de pesos.

Aunque la <u>Consar</u> no ha detallado cuántos recursos estaban en Pemex y cuántos en la CFE al cierre de 2023 (sólo dio la suma de ambas), históricamente las Afores han invertido más en la petrolera.

Jacobo Rodríguez, especialista financiero de Roga Capital, explicó que las Afores invierten muy poco en Pemex y CFE debido a las malas calificaciones crediticias que tienen las compañías productivas del Estado.

Las Afores tienen políticas de inversión muy puntuales y como estas empresas del Estados tienen calificaciones crediticias muy bajas, sobre todo en el caso de Pemex, muchas Afores no pueden invertir en ellas", afirmó el especialista.

Dos de las calificadoras de riesgo más importantes del mundo (Moody's y Fitch Ratings) tienen a Pemex con una nota crediticia en grado especulativo, en el que el riesgo de impago de la deuda es mayor.

En el caso de la CFE, las tres agencias la mantienen en grado de inversión, pero S&P y Moody's las tienen a dos escalones del grado especulativo, mientras que Fitch la tiene a sólo un escalón. Al cierre del tercer trimestre, Pemex tenía obligaciones de deuda a pagar en menos de un año por 297,100 millones de pesos.

En el caso de la **Comisión Federal de Electricidad**, las obligaciones en ese mismo plazo ascendían a 71,100 millones de pesos.

Rodríguez explicó que si se sigue demandando deuda de estas dos empresas productivas del Estado (sobre todo de Pemex) en los mercados es porque los inversionistas asumen que el gobierno federal va a hacer frente a sus obligaciones de deuda en caso de que sean incapaces de pagarla.

"A las Afores no les basta con asumir que el gobierno federal dará ese respaldo", dijo Rodríguez.

Agregó que en el caso de las Afores menos riesgosas, que son las que están enfocadas a un segmento de la población de mayor edad, "está muy limitado el acceso a estos títulos, prácticamente no invierten en estas dos empresas".

Más de la mitad de las inversiones de las Afores están en **deuda gubernamental** mexicana, en instrumentos como Certificados de Tesorería de la Federación (Cetes) y bonos de desarrollo del gobierno federal (Udibonos).

Pemex es la mayor productora, transportista, refinadora y comercializadora de petróleo y gas natural en México. La CFE es el principal proveedor de energía eléctrica en el país.

El saldo total de la <u>deuda de Pemex</u> es de 1.86 billones de pesos, mientras que de la CFE es de 414,700 millones de pesos. El Economista

29 de enero de 2024



Ley eléctrica lopezobradorista, principio del fin

Todo apunta a que en breve, iniciará el principio del fin de la ley eléctrica lopezobradorista. La fecha clave, es el próximo 31 de enero.

Ese día serán discutidos y votados en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los proyectos de los ministros Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán que proponen conceder el amparo a las empresas afectadas, por el cambio a la reforma eléctrica peñista.

De cumplirse las expectativas que prevén la aprobación será un golpe muy fuerte para la contra reforma eléctrica.

Hay que recordar que en diciembre del 2013 el presidente Enrique Peña Nieto logró la reforma de los artículos 25, 27 y 28 constitucionales.

Con ella se amplió la participación de las empresas privadas en el mercado eléctrico, específicamente en la generación de energía eléctrica.

Al mismo tiempo prevé que el Estado mantenga la rectoría en el control del sistema eléctrico nacional y la exclusividad de transmitir y distribuir la energía como un servicio público indispensable.

Posteriormente, el presidente lopezobrador decidió enviar una contrarreforma en marzo del 2021, bajo el argumento de que el anterior gobierno pretendía desaparecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y darle prioridad a las empresas privadas, entre otras acusaciones.

Como no contaba con los votos para lograr una reforma constitucional, lo intentó a través de una reforma a la ley.

En consecuencia, los afectados interpusieron amparos y luego se registró una acción de inconstitucionalidad, que en la Corte no alcanzó los ocho votos necesarios para invalidarla.

El número de amparos en contra de la reforma eléctrica lopezobradorista creció y superó las dos centenas.

La Corte definirá sobre los amparos que interpusieron un grupo de empresas internacionales, la mayoría productoras de energía solar y eólica.

Por eso, el próximo 31 de enero será una fecha clave para la Ley Eléctrica de Andrés Manuel López Obrador.

El fondo radica en la inconstitucionalidad de los cambios a la Ley de la Industria Eléctrica realizados por el actual gobierno.

Es la misma ley eléctrica que ha provocado la inconformidad de los dos gobiernos de los principales socios comerciales de México: Estados Unidos y México.

En el diálogo entre México y Estados Unidos, por el potencial panel de solución de controversias al que podría ser sometido el gobierno mexicano, paradójicamente, la secretaria de Economía, Raquel Buenrostro, ha podido administrar el conflicto en virtud de que la Ley Eléctrica vigente es la que fue aprobada durante el sexenio peñista.

Pero volviendo al tema central, hay que destacar que el fondo de los amparos tiene que ver con si la reforma lopezobradorista viola o no los preceptos constitucionales de libre competencia.

Lo más probable es que impere el criterio de que constitucionalmente es admisible perseguir el fortalecimiento de las empresas públicas, pero debe ser diseñado para no entorpecer la libre concurrencia y competencia en las áreas en las que, por el propio diseño constitucional, CFE debe ser un participante más.

Los expertos en materia de energía han señalado y demostrado que la ley eléctrica lopezobradorista busca dar preferencia a la energía costosa y contaminante y dar prioridad a la CFE sobre los agentes económicos privados.

Veremos qué ocurre en la SCJN, el próximo 31 de enero.

El tema de la energía eléctrica es fundamental en cualquier momento para el desarrollo y crecimiento de cualquier país.

Y para México, en la circunstancia actual, en la que necesita elevar su nivel de crecimiento económico y desarrollo y frente a la oportunidad histórica de la relocalización de empresas o nearshoring, la energía eléctrica es un insumo esencial para atraer inversiones y aumentar su competitividad.

La Corte, en cumplimiento de su propósito fundamental, de vigilar el cumplimiento de las leyes y el respeto a la Constitución, podría marcar un hito para el desarrollo de la industria eléctrica nacional. Al tiempo.

Atisbos

Este lunes, la candidata de oposición a la Presidencia de la República, Xochitl Gálvez estará con la American Society que agrupa a alrededor de 18 mil miembros del gobierno, la academia y del sector privado de Estados Unidos. Hace un par de semanas estuvo en ese mismo foro la candidata oficial, Claudia Sheimbaum. Veremos qué propone y cómo reciben a Gálvez. El Economista

29 de enero de 2024



Petróleo opera cerca de máximos de 2024; se encamina a una alza semanal de más de 4%

En la semana, el Brent iba camino de registrar una subida de un 4.3%, mientras que la referencia estadounidense se encaminaba a un alza del 4.7 por ciento.

El **petróleo** cotizaba este viernes cerca de máximos de 2024 y se encaminaba a una segunda subida semanal, ya que el <u>crecimiento económico positivo de Estados Unidos</u> y las señales de estímulo de China impulsaban la confianza en la demanda, mientras que las preocupaciones por el suministro de Oriente Medio añadían más apoyo.

Los datos publicados el jueves mostraron que la economía de Estados Unidos, el mayor consumidor mundial de petróleo, se expandió más rápido de lo esperado en el **cuarto trimestre de 2023**. También esta semana, China, el segundo mayor consumidor, anunció un fuerte recorte de las reservas bancarias para estimular el crecimiento económico.

Los futuros del crudo Brent bajaban 61 centavos, o un 0.74%, a 81.82 dólares el barril a las 10:11 GMT. El máximo intradiario del jueves, 82.57 dólares, es el precio más alto del año hasta la fecha. El crudo **West Texas Intermediate** bajaba 81 centavos, o un 1.05%, a 76.55 dólares.

"La economía ha capeado notablemente el temporal provocado por las anteriores subidas de tasas y se mantiene eufórica a principios de 2024", declaró Tamas Varga, de la correduría petrolera PVM, en relación con Estados Unidos, añadiendo que el recorte de las reservas chinas es "otro acontecimiento bienvenido".

En la semana, el Brent iba camino de registrar una subida de un 4.3%, mientras que la referencia estadounidense se encaminaba a un alza del 4.7 por ciento. Ambos se dirigían a su segunda subida semanal consecutiva y a su mayor incremento semanal desde la semana que terminó el 13 de octubre, tras el inicio del conflicto entre Israel y Hamás en Gaza.

Los precios bajaban el viernes ante la posibilidad de que se reduzcan las <u>interrupciones del transporte de petróleo en el mar Rojo</u>, ya que las autoridades chinas han pedido a Teherán que ayude a frenar los ataques a los buques por parte de los hutíes, apoyados por Irán, o se arriesgan a perjudicar las relaciones comerciales con Pekín.

Sin embargo, las anteriores intervenciones de las fuerzas estadounidenses y británicas en el mar Rojo no impidieron los ataques, lo que lleva a los inversores a descontar la continuación de las interrupciones, dijo Yeap Jun Rong, estratega de mercado de IG en Singapur.

La preocupación por la oferta es evidente en la estructura de los futuros del Brent. La prima del contrato del primer mes al sexto subió a 2.58 dólares, la más alta desde noviembre. Esta estructura indica una percepción de una oferta puntual más ajustada.

El petróleo también se vio impulsado esta semana por una reducción mayor de la esperada en las reservas de crudo de Estados Unidos, y por la preocupación por la interrupción del suministro de combustible tras el ataque de un avión no tripulado ucraniano a una refinería de petróleo orientada a la exportación en el sur de Rusia. El Economista



29 de enero de 2024



Pemex cierra el 2023 con 91,000 barriles diarios más

Petróleos Mexicanos argumenta que los avances registrados en el año son resultado del cambio en la estrategia de inversión, exploración y producción que se dio en diciembre de 2018, la cual se concentró en dirigir y focalizar sus recursos de inversión en áreas donde tenía experiencia y ventajas competitivas.

La producción de hidrocarburos líquidos de Petróleos Mexicanos (**Pemex**) durante todo 2023 registró un promedio de 1.855 millones de barriles por día, monto mayor en 91,000 barriles o 5.1%, comparada con el millón 764,000 barriles diarios que produjo durante 2022, público la <u>petrolera del Estado</u>.

De acuerdo con las estadísticas mensuales de **Pemex** correspondientes a diciembre, a lo largo de todo el año la **producción de hidrocarburos** no bajó de la barrera de 1.8 millones de barriles y en el doceavo mes produjo un total de un 1.826 millones de barriles diarios.

En enero de 2023 llegó a su máxima capacidad de extracción en lo que va del sexenio, ya que logró superar la barrera de 1.8 millones barriles diarios y ahí se mantuvo durante todo el año, gracias a la entrada a producción de pozos productores pertenecientes a los nuevos campos petroleros, principalmente de Quesqui y Tupilco.

En lo que se refiere a la producción de **Pemex** junto con la de sus socios, ésta promedió 2.040 millones de barriles diarios, cantidad 4.9% mayor que el millón 944,00 barriles por día que se produjeron en el 2022.

"Se tienen avances importantes para lograr el objetivo de la autosuficiencia energética, ya que se tiene previsto reducir el déficit nacional a 62 millones para septiembre de 2024, una cifra muy lejana a los 956 millones de noviembre de 2018", destacó Octavio Romero Oropeza, director general de la empresa.

Los avances de **Pemex** son resultado del <u>cambio en la estrategia de inversión</u>, exploración y producción que se dio en diciembre de 2018, la cual se concentró en dirigir y focalizar sus recursos de inversión en áreas donde tenía experiencia y ventajas competitivas: explorar en tierra y en zonas de aguas someras que tenían elevadas probabilidades de encontrar petróleo y que además cuentan con importante infraestructura desarrollada, con lo que han disminuido los costos de inversión.

Otro de los cambios fue acelerar el desarrollo de los **nuevos descubrimientos**, por lo que, en tiempo récord se ha logrado el desarrollo de dichos campos para lograr la extracción del petróleo de estos yacimientos.

Cabe destacar que a lo largo de 2023 los nuevos campos aportaron más de 560,000 barriles diarios, lo cual representó cerca del 30% de la producción total de **Pemex**. El Economista

Precios del crudo cierran con ganancias tras ataque de rebeldes hutíes a petrolero británico

La sesión comenzó con números en rojo con el WTI perdiendo hasta 1.68%, pero la tendencia se revirtió impulsada por la noticia del ataque a un petrolero británico, reivindicado por los hutíes de Yemen.

Los **precios del petróleo** se recuperaron al final de la sesión del viernes y cerraron al alza tras el ataque a un petrolero británico reivindicado por <u>rebeldes hutíes</u> <u>yemeníes</u>, que reavivó la amenaza en Oriente medio de una interrupción del suministro.

El precio del barril de **Brent del Mar del Norte** para entrega en marzo subió un 1.35%, hasta 83.55 dólares, el precio más alto desde principios de diciembre.

El barril de Estados Unidos, <u>West Texas Intermediate</u> (**WTI**) para entrega en el mismo mes subió 0.84%, hasta 78.01 dólares.

La sesión comenzó con números en rojo con el **WTI** perdiendo hasta 1.68%, pero la tendencia se revirtió impulsada por la noticia del ataque a un petrolero británico, reivindicado por los hutíes de Yemen.

Rebeldes yemeníes dijeron en un comunicado que dispararon misiles contra el Marlin Luanda, un petrolero británico con bandera de las Islas Marshall y destino a Singapur.

Se trata del primer petrolero atacado por los rebeldes yemeníes desde el inicio de una serie de ataques en el Golfo de Adén.

"Hizo que los precios subieran", comentó Phil Flynn de Price Futures Group. "Los riesgos geopolíticos están pesando. Los temores sobre la oferta están impulsando el mercado", añadió.

Las petroleras **BP** y **Shell** ya renunciaron hasta nuevo aviso a utilizar el mar Rojo y el Canal de Suez para evitar la exposición a posibles ataques hutíes.

Para Daniel Ghali de TD Securities, el ataque por sí solo no hará subir mucho más los precios.

"Se necesitan elementos adicionales" para sacar de manera sostenida al petróleo del rango de precios en el que ha estado desde hace dos meses. El Economista

29 de enero de 2024



Industria eléctrica de Querétaro va por cumplimiento del Código de Red

Con la firma de un convenio entre la AEEQ, CIMEQ y ACOEQ, Querétaro refuerza su compromiso con las disposiciones del Código de Red. El acuerdo busca mejorar la eficiencia, calidad y seguridad del sistema eléctrico, contribuyendo a la descarbonización y competitividad del estado.

Querétaro, Qro. La Agencia de Energía del Estado de Querétaro (AEEQ), el Colegio de Ingenieros Mecánicos, Electricistas, Electrónicos y Profesiones Afines del Estado de Querétaro (CIMEQ) y la Asociación de Contratistas de Obras Electromecánicas de Querétaro (ACOEQ) firmaron un convenio de colaboración para el cumplimiento de las disposiciones federales del Código de Red.

Objetivos y alcance del Código de Red

El **Código de Red** son las disposiciones administrativas de carácter general que establecen los criterios de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad del Sistema Eléctrico Nacional, emitidas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), de acuerdo con la dependencia federal.

El director de la AEEQ, Mauricio Reyes Caracheo, destacó que se **acompañará a las empresas locales** para contar con un sistema eléctrico más seguro y con estándares de calidad que permitan la operación adecuada de los equipos eléctricos.

"Estaremos acompañando a las empresas locales para contar con un <u>sistema eléctrico más seguro y con estándares de calidad</u> que permitan la operación adecuada de los equipos eléctricos, brindando certidumbre a las empresas establecidas en Querétaro, en recibir a contratistas confiables y, de esta manera, dar cumplimiento a los requerimientos técnicos que exige el Código de Red", expuso.

Contribución de ACOEQ en la especialización técnica

El presidente de ACOEQ, David Solís Nogues, destacó que el convenio fortalece y amplía la relación institucional; agregó que la asociación es un aliado a través de la especialización de sus agremiados.

Durante la firma del convenio, el secretario de Desarrollo Sustentable (Sedesu), **Marco Antonio Del Prete Tercero**, expuso que el documento tiene el objetivo de fomentar, promover, impulsar y ofrecer las actividades de asistencia técnica, formación y capacitación de recursos humanos, entre los organismos involucrados para dar cumplimiento a lo establecido por la CRE.

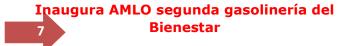
"La implementación de este código dará como resultado que los Centros de Carga conectados al Sistema Eléctrico Nacional funcionen con más eficiencia, calidad, confiabilidad, seguridad y sustentabilidad eléctrica contribuyendo a la mejora del sector productivo del estado", declaró al ser testigo de la firma del convenio.

Impacto en la descarbonización y eficiencia energética

Se prevé que este acuerdo abone a las estrategias locales de descarbonización, debido a que impulsa la eficiencia energética y la competitividad, al asegurar que se tenga un uso adecuado de la energía, informó la Sedesu. El Economista



29 de enero de 2024



Se ubica en el ejido Conhuas, en el municipio de Calakmul, Campeche

El presidente de la República, **Andrés Manuel López Obrador**, inauguró la segunda **gasolinería del Bienestar**, ubicada en el ejido de Conhuas, en el municipio de Calakmul, Campeche.

Acompañado por miembros de su gabinete, el jefe del Ejecutivo aseguró que con esta gasolinerías comunales como esta "ahora va a gobernar el pueblo porque esa es la democracia".

Esta es la **segunda gasolinería** del Bienestar que se abre en el país, como parte del programa de gasolinerías gestionadas por comunidades de bajos ingresos, principalmente rurales.

Los objetivos fundamentales de estas gasolinerías es que las comunidades cuenten con un medio para **obtener recursos** para su desarrollo, al tiempo que ofrezcan combustible "a **precios justos**".

La primera gasolinería de este tipo se había instalado en el municipio de **Guelatao**, **Oaxaca**, misma que comenzó a operar en marzo de 2022.

Esta mañana, el director ejecutivo de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), **Ángel Carrizales López**, destacó la **organización comunitaria** para gestionar y operar una gasolinería como la inaugurada.

"Fomentan la economía social y solidaria en la que, bajo la organización y creación de cooperativas, la operación y los recursos de la misma, son administrados por el pueblo", expresó.

Asimismo, Carrizales hizo un llamado a los ejidatarios propietarios del terreno en el que se ubica la instalación para **actuar con honestidad e integridad** cuando la gasolinera comience a generar ganancias.

Por su parte, la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales federal, **María Luisa Albores**, resaltó que los proyectos de las gasolinerías del Bienestar se llevan a cabo con principios de **desarrollo social**, **bienestar colectivo** y con la finalidad de distribuir de forma equitativa los ingresos.

"El proyecto ofrece oportunidades laborales y prácticas sostenibles", apuntó albores. EAD

Publica CRE disposiciones sobre las aportaciones que deben pagar solicitantes de interconexión eléctrica

Las nuevas DACG respetarán contratos firmados al amparo del Reglamento de la LSPEE y del de la LIE

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) expidió las Disposiciones Administrativas de Carácter General (DACG) referentes a las aportaciones que los solicitantes de interconexión de centrales eléctricas o conexión de centros de carga deben entregar para la realización de obras relacionadas con las redes eléctricas de transmisión y de distribución que no están contempladas en los programas de ampliación y de modernización.

El documento, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) mediante el **Acuerdo A/065/2023,** recordó que desde el Reglamento de la extinta *Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica* (LSPEE) se contemplaba la aportación –en especie, en dinero o mixta– por parte de quienes solicitan un permiso de interconexión de centrales eléctricas o de centros de carga, un tema que prevalece en el Reglamento correspondiente a la *Ley de la Industria Eléctrica* de 2014.

Derivado de lo anterior, la CRE emitió este viernes el "Acuerdo Núm. A/065/2023 por el que la Comisión Reguladora de Energía expide las Disposiciones Administrativas de Carácter General en Materia de Aportaciones, la metodología de cálculo de las aportaciones, los criterios y bases para determinar y actualizar el monto de las aportaciones y los modelos de convenios correspondientes".

En el Considerando duodécimo, la CRE explica que los casos y condiciones para que los solicitantes efectúen aportaciones deberán considerar las disposiciones económicas y tarifarias vigentes, así como los requerimientos técnicos específicos para la atención de las solicitudes. Igualmente, apunta que para cada caso se deberán determinar los precios asociados a las obras, ampliaciones o modificaciones necesarias, el monto de las aportaciones correspondientes, así como la ejecución y entrega de las obras al transportista o al distribuidor.

En el objetivo de las DACG, la CRE también especifica que las aportaciones deberán realizarse en caso en que no se recuperen a través del cobro de las tarifas reguladas. En su Anexo único, las DACG detallan el proceso para determinar las aportaciones, incluyendo el Convenio correspondiente y su modelo; el cálculo y la determinación de las aportaciones, como individuales o grupales; los Derechos, entre muchos otros temas.

En cuanto a los artículos transitorios, la CRE afirma que **se respetarán los contratos** de los usuarios de Suministro Eléctrico que hayan efectuado aportaciones para la conexión de sus servicios, tanto al amparo del Reglamento de la LSPEE, como del de la LIE, hasta que se agoten sus derechos. EAD